

Exp. 2262/I.191/74.- I.M.-

" 24.253/974.- D.E.-

La Plata, 16 de diciembre de 1974.-

Señor Intendente Municipal.

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante - en su sesión extraordinaria n° 5, celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 4095.-

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública la ejecución de la -
----- obra: PAVIMENTACION DE LA CALLE 137 de AVENIDA 60
a CALLE 56 PARTIDO DE LA PLATA - LOCALIDAD LOS HORNOS.-

Artículo 2º.- Convalídase la licitación pública de la obra men-
----- cionada en el artículo anterior, realizada por el
Departamento Ejecutivo, con fondos de la Municipalidad.-

Artículo 3º.- Los propietarios frentistas y de las calles adya-
----- centes de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza
4023/74, de Pavimentación, serán responsables del pago del costo-
total de los trabajos que se ejecuten.-

Artículo 4º.- Adóptase el prorratio denominado "Por frentes" pa-
----- ra la realización del Catastro y Prorratio de los
bienes afectados al pago de la presente obra pública de acuerdo
a lo establecido en la Ordenanza 4023/74 de Pavimentación.-

Artículo 5º.- Se establece que el reintegro del costo de la obra
----- se efectuará en sesenta (60) cuotas mensuales con-

////

ORDENANZA N° 4095 (Cont)

////

secutivas; a partir de la recepción final de la obra con un interés del 10% anual sobre saldo.-

Artículo 6º.- Cuando las incidencias de mayores costos superen el ----- 50% del presupuesto de adjudicación, facúltase al Departamento Ejecutivo, a aumentar los plazos de las cuotas de reintegro.-

Artículo 7º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4095.-

La Plata, 30 de diciembre de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-